

Dictamen del Revisor Fiscal

A los señores Concejo de Fundadores

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el Fondo Social y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la ISEA 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA de conformidad con el *Código de Ética de la Ley 43 de 1990 y del Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios* junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 no se presentó cuestión alguna que requiera revelarse como un asunto calve de auditoría.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF PYMES), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. Los Directivos son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de revisoría fiscal que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de continuar como FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA en funcionamiento. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA deje de continuar en funcionamiento.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Me comuniqué con los responsables del gobierno de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcione a los responsables de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA, determine las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Además, informo que durante el año 2025, la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA;
- Estatutos de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA;
- Actas del Concejo de Fundadores y del Concejo Directivo
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA

ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



MANUEL VICENTE HURTADO ALVAREZ

Revisor Fiscal

T.P. N° 19.152 T.

Marzo 15 de 2026

Carrera 20 Numero131-18 Apto. 502 Bogotá Colombia

FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA.

Certificación a los Estados Financieros

Los suscritos representante legal y contador público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros de propósito general, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado integral, por el periodo comprendido el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se ponen a disposición de la Junta Directiva y terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de *FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA*. existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

Integridad: Todos los hechos económicos susceptibles de reconocimiento han sido registrados de los estados de los estados financieros.

Derecho y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de FUNDACION ROTARIA POR COLOMBIA en la fecha de corte.

Valuación: Los activos, pasivos y patrimonio neto que figuran en los estados financieros, han sido incluidos por importes apropiados y cualquier ajuste de valoración a sido adecuadamente registrado.

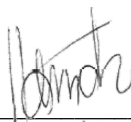
Ocurrencia: La totalidad de las transacciones y hechos económicos registrados, en efecto a ocurrido y corresponde a la entidad.

Exactitud: Las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y hechos se han registrado adecuadamente.

Corte: Las transacciones y hechos económicos sucedidos se han registrado dentro del periodo correcto

Presentación y revelación: Se han incluido la totalidad de la información que debía ser revelada. Los hechos y transacciones económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por el Consejo de Fundadores, se expide a los quince (15) de marzo de 2026.


HERNANDO MOTTA
Representante Legal


VICTOR BAUTISTA
Contador Público
TP 201796-T

ACTIVO	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	PASIVO	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	Nota
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	55.153.379	168.596.208	Pasivo corriente	3.698.808	19.197.164	7
Inversiones		15.000.000	Cuentas por pagar			
Cuentas por cobrar	6.000.000	6.000.000	Pasivos por impuestos corrientes	38.000	38.000	
Total Activo corriente	\$ 61.153.379	\$ 189.596.208	Otros pasivos	40.041.755	141.600.690	8
			Total Pasivo corriente	43.778.563	160.835.854	
Activo no corriente						
Cuentas por cobrar	107.301.000	103.636.000	Pasivo no corriente			
Total Activo no corriente	\$ 107.301.000	\$ 103.636.000	Otros pasivos	117.429.444	117.429.444	8
			Total Pasivo no corriente	117.429.444	117.429.444	
			Total Pasivo	161.208.007	278.265.298	
PATRIMONIO						
			Fondo social	2.560.000	2.560.000	9
			Excedentes retenidos	12.406.910	18.639.928	
			Deficit (Excedentes) del ejercicio.	(7.720.538)	(6.233.018)	
			Total Patrimonio	7.246.372	14.966.910	
Total Activo	\$ 168.454.379	\$ 293.232.208	Total Pasivo y Patrimonio	168.454.379	293.232.208	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


HERNANDO MOTTA
Representante Legal (*)
(Ver certificación adjunta)


VICTOR FABIAN BAUTISTA
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 201769 - T
(Ver certificación adjunta)


MANUEL VICENTE HURTADO ALVAREZ
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta profesional No. 19152-T
(Ver mi informe adjunto)

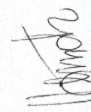
(*) "El suscrito Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía"

FUNDACIÓN ROTARIA POR COLOMBIA
ESTADOS DE CAMBIOS FONDO SOCIAL

Por el período comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2025
Con cifras comparativas a 31 e diciembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

	Fondo social	Excedentes retenidos	Excedente (Déficit) del ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
Excedente del ejercicio	\$ 2.560.000	\$ 25.732.904	\$ 10.536.889	\$ 38.829.793
Donaciones		(17.629.865)	(6.233.018)	(6.233.018)
Traslado de déficit		10.536.889	(10.536.889)	(17.629.865)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
Excedente del ejercicio	\$ 2.560.000	\$ 18.639.928	\$ (6.233.018)	\$ 14.966.910
Traslado de déficit		(6.233.018)	(7.720.538)	(7.720.538)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
	\$ 2.560.000	\$ 12.406.910	\$ (7.720.538)	\$ 7.246.372

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


HERNANDO MOTTA
Representante Legal (*)
(Ver certificación adjunta)


VÍCTOR FABIAN BAUTISTA
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 201769 - T
(Ver certificación adjunta)


MANUEL VICENTE HURTADO ALVAREZ
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta profesional No. 19152-T
(Ver mi informe adjunto)

(*) "El suscrito Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía"



FUNDACIÓN ROTARIA POR COLOMBIA

ESTADOS DE RESULTADOS

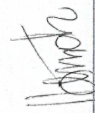
Por el período comprendido entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos colombianos)

	Nota	01 de enero al 31 de diciembre de 2025	01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Ingresos (Nota 10)	10	1.560.446	5.566.331
Excedente bruto		\$ 1.560.446	\$ 5.566.331
Egresos de administración	11	(7.923.521)	(10.466.581)
Egresos no operacionales	12	(1.357.463)	(1.332.768)
Excedente (Deficit) del ejercicio antes de impuestos		\$ (7.720.538)	\$ (6.233.018)
Excedente del ejercicio		\$ (7.720.538)	\$ (6.233.018)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


HERNANDO MOTTA
Representante Legal (*)
(Ver certificación adjunta)


VICTOR FABIAN SAURISTA
Contador Público (*)
Tarjeta profesional No. 201769 - T
(Ver certificación adjunta)


MANUEL VICENTE HURTADO ALVAREZ
Revisor Fiscal (*)
Tarjeta profesional No. 19152-T
(Ver mi informe adjunto)

(*) "El suscrito Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía"



Fundación Rotaria Por Colombia

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre
de 2025 y 2024 e Informe del Revisor Fiscal*

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Rotaria Por Colombia (Antes Fundación Rotaria Procolombia) y (en adelante “la Fundación”) es una sociedad sin ánimo de lucro, constituida el 30 de abril de 2001, e inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2001 bajo el número 00044649 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con un término de duración indefinido; su domicilio social se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, en la calle 90 No. 11 a 34 Ofc 602.

El fin primordial de la Fundación es el de reunir fondos y en general bienes para dedicarlos al mejoramiento del bienestar, desarrollo y optimización de la calidad de vida de la comunidad de distrito rotario y de Colombia. En desarrollo de su objeto la Fundación podrá realizar compras de muebles e inmuebles, recibir donaciones del país y del exterior, importar bienes destinados a satisfacer necesidades de las comunidades que atiende y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto. Dada su naturaleza en ningún caso podrá realizar actividades de comercio.

Por otro lado la Fundación podrá administrar recursos de otros fondos para el mejoramiento del bienestar, desarrollo y optimización de la calidad de vida de la comunidad en general.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación – La Fundación de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) la cual corresponde al grupo Niif II.

Bases de Preparación – La Fundación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2025. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación.

Efectivo y equivalentes de efectivo – Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente convertibles en efectivo y que tienen un bajo riesgo de cambios en su valor.

Transacciones en Moneda Extranjera – Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico, no han sido reconvertidas. Las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el periodo en que se producen.

Arrendamientos - Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Fundación como arrendatario: Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador, se incluye en el estado de situación financiera como una

obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Activos financieros – Los activos financieros incluyen: el efectivo, cuentas y pagarés de origen comercial por cobrar. Son registrados utilizando el modelo de costo amortizado.

El *costo amortizado* corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Las estimaciones bajo el *método de interés efectivo* incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y el ingreso por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Fundación revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Los activos financieros y los pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés, que no esten relacionados con un acuerdo que constituye una transacción de financiación y que se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

Deterioro de activos financieros – Al final del período en que se informa, la Fundación ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la Fundación reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – La Fundación emplea, para el registro de cuentas por cobrar, el principio de causación, registrando los hechos económicos en el momento en el cual surge el derecho, esto es, cuando se realiza el abono en cuenta.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros incluyen: instrumentos de deuda (como un pagaré o préstamo por pagar) y cuentas por pagar en moneda legal y extranjera.

El *costo amortizado* corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento.

Las estimaciones bajo el *método de interés efectivo* incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un período, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

Los pasivos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por pagar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Fundación revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Impuesto a las ganancias – El gasto por impuesto a las ganancias comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado ingresos y egresos, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Fundación por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Fundación determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se registran al valor razonable. Los ingresos obtenidos son por donaciones para el mejoramiento del bienestar, desarrollo y optimización de la calidad de vida de la comunidad de distrito rotario y de Colombia, intereses en CDT e intereses de cuentas bancarias.

3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 2, la Administración de la Fundación debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia

histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

3.1. Juicios críticos en la aplicación de políticas contables - A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

3.1.1 Deterioro de valor de cuentas por cobrar - La Fundación evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos a costo amortizado, estén deteriorados.

La Administración considera supuestos como, sin limitarse a, dificultades financieras del deudor, infracciones en cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra o reestructuración financiera del deudor, entre otras. Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontada con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Dentro de las políticas en las cuentas por cobrar se considera a corto plazo lo que es recuperable en los 12 meses siguientes a la fecha de vencimiento de la deuda y a largo plazo lo recuperable a plazos superiores a 12 meses.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2025	2024
Bancos (Cuentas corrientes y Ahorro)	55.153.379	168.596.208
TOTAL	\$ 55.153.379	\$ 168.596.208

La Fundación maneja actualmente catorce (14) cuentas bancarias, las cuales son utilizadas para el desembolso de los proyectos sociales y recaudo de las donaciones realizadas por los diferentes Clubes Rotarios.

No existen restricciones sobre los saldos del disponible y equivalentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

5. INVERSIONES

	2025	2024
CDT (Banco de Occidente)	0	15.000.000
TOTAL	\$ 0	\$ 15.000.000

Al 31 de diciembre del año 2025 se cierra el saldo de un (1) CDT, de 15.000.000 que estaba 90 días

6. CUENTAS POR COBRAR

	2025	2024
Anticipos a Contratistas	6.000.000	6.000.000
Préstamos a particulares	\$ 107.301.000	\$ 103.636.000
	2025	2024
Corriente (Cartera a corto plazo)	<u>0</u>	<u>0</u>
No Corriente (Cartera a largo plazo)	<u>113.301.000</u>	<u>109.636.000</u>
TOTAL	\$ <u>113.301.000</u>	\$ <u>109.636.000</u>

Corresponde a una donación de cartera en el año 2019 del Fondo Teusaquillo, para el programa de mejoramiento de vivienda y de los programas de servicio a la comunidad como becas y servicios médicos. Los principales préstamos están conformados como sigue a continuación:

Acosta Acuña Karen Tatiana	1.500.000	0
Amorocho Chudt Juan Pablo	800.000	0
Ballen Carvajal Yury Marcela	10.190.000	10.190.000
Bohorquez Cesareo	1.839.000	1.839.000
Bulla Tovar Karen	1.178.000	0
Casas Trujillo Jesus Andre	400.000	0
Castro Cortes Angie Lorena	1.000.000	0
Diaz Gonzalez Yonny Andres	15.000.000	15.000.000
Fandiño Pava Carlos Fernando	420.000	2.460.000
Farfan Edwin	1.800.000	
Gacharna Jennifer Alicia	15.000	15.000
Gonzalez Amaya Herica Yasmin	4.779.000	6.699.000
Gonzalez Amaya Yenny Carolina	2.760.000	4.080.000
Gonzalez Rodriguez Elias	11.250.000	12.250.000
Hernandez German	19.700.000	19.700.000
Jimenez Bustos Luz Dary	704.000	2.060.000
Martínez Sandra	1.443.000	1.443.000
Mendez Gonzalez Brimar	100.000	100.000
Molina Chaparro Jesus Orlando	5.500.000	5.500.000
Rodriguez Nancy Alexandra	3.560.000	5.780.000
Vera Antonio	1.950.000	\$ 1.950.000
Otros Préstamos relativos	<u>21.413.000</u>	<u>14.570.000</u>
TOTAL	\$ <u>107.301.000</u>	\$ <u>103.636.000</u>

7. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar	\$ 3.698.808	\$ 19.197.164
TOTAL	\$ <u>3.698.808</u>	\$ <u>19.197.464</u>

8. OTROS PASIVOS

	2025	2024
Clubes Rotarios – Fondos Corriente (Pasivos a corto plazo)	\$ 43.778.562	141.600.690
Clubes Rotarios – Fondos No Corriente (Pasivos a largo plazo)	<u>117.429.443</u>	<u>117.429.443</u>
TOTAL	\$ <u>161.208.006</u>	\$ <u>259.030.133</u>

Los otros pasivos corresponden a recursos administrados que son de los clubes Rotarios afiliados a la Fundación, los cuáles se componen de la siguiente manera:

Fundación Rotaria Contra El SIDA (1)	11.723.009	11.723.009
Club Rotario Centenario (2)	9.210.750	21.210.750
Fondo Agua Para Haití (3)	9.243.489	9.243.489
Club Subachoque Entrenamiento Bomberos (4)	2.450.549	2.450.549
Fondo Santa Barbara GG1758312 Aguajira (5)	1.340.139	1.340.139
FRP Donacion Fondo Teusaquillo (6)	117.429.443	117.429.443
Club Santa Barbara otras donaciones (7)	2.164.648	2.164.648
Club Rotario Teusaquillo GG1745928 – Provincia Agua Potable (10)	10.845.344	10.845.344
Fondo Tunja Hunza One Dollar Glasses (11)	<u>-3.938.333</u>	<u>-3.938.333</u>
Club Santa Barbara Emprendedores (12)	738.968	86.561.096
TOTAL	\$ <u>161.208.006</u>	\$ <u>259.030.133</u>

- (1) Fondo creado para atender las necesidades de prevención entre la Juventud de las enfermedades de transmisión sexual y especialmente del VIH SIDA.
- (2) Fondo para obras de servicio del Club Centenario dedicado al fomento de las artes para familias de bajos recursos incluyendo a todos los miembros.
- (3) Fondo asignado desde el año 2010 para el suministro de agua potable para la República de Haití. Actualmente se dedica a obras de servicio del Club Rotario Multicentro.
- (4) En el fondo entrenamiento bomberos, se realizó el entrenamiento del cuerpo de Bomberos de los municipios del Rosal y Subachoque del departamento de Cundinamarca, en este proyecto se invirtió en el arriendo de varias máquinas de bomberos para el entrenamiento de los mismos y otros gastos de menor cuantía.
- (5) Fondo santa barbara GG1758312 Aguajira, construcción de planta de agua purificada por condensación natural del agua atmosférica en zonas naturalmente secas con pocas precipitaciones y escasas fuentes de aguas de ríos, arroyos y pozos artesianos. En Colombia la península de la Guajira es una zona árida y con bajos recursos de agua potable.
- (6) Corresponde a la donación realizada por el Club Rotario Bogotá Teusaquillo tanto del efectivo como de la cartera del programa “Mejoramiento de Vivienda” la cual será utilizada únicamente para el desarrollo del mismo, dicho programa consiste en la otorgación de préstamos a familias de escasos recursos que no tengan acceso a créditos bancarios atendiendo a necesidades tales como la ampliación o división de alcobas, planchas, baños, cocinas, pozos sépticos, etc.; los cuales son pagaderos en cuotas mensuales, sin interés y con un cargo del 6% anual para cubrir los gastos administrativos que genera el programa, es un fondo a largo plazo.

(7) Destinado para otras donaciones del Club Santa Barbara.

9. FONDO SOCIAL

Corresponde al aporte inicial realizado por los Fundadores al momento de constitución. En caso de disolución o liquidación el remanente de sus bienes pasará a otra entidad de interés social sin ánimo de lucro que persiga fines similares, la cual será designada por el Consejo de Fundadores.

10. INGRESOS

	2025	2024
Ingresos operacionales	\$ <u>1.560.446</u>	\$ <u>5.566.331</u>

Los rubros más significativos para el año 2025 corresponden a intereses efectuadas por los bancos en las cuentas de ahorro.

11. EGRESOS DE ADMINISTRACIÓN

	2025	2024
Honorarios	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Impuestos	963.521	2.670.900
Seguros	0	516.881
Servicios	5.760.000	4.200.000
Gastos legales	<u>0</u>	<u>1.878.800</u>
TOTAL	\$ <u>7.923.521</u>	\$ <u>10.466.580.62</u>

Corresponde a los honorarios del desarrollo de la pagina web de la Fundación del año 2025, y a los servicios contables del año 2024

12. OTROS EGRESOS

Gastos financieros	\$ 1.357.463	\$ 1.332.469
Gastos extraordinarios	0	300
TOTAL	\$ <u>1.357.463</u>	\$ <u>1.332.769</u>

13. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal diferente de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas. La Fundación no está sometida a renta presuntiva por pertenecer al Régimen Tributario Especial, según el artículo 191 del estatuto tributario.

La Fundación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es contribuyente del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Las disposiciones fiscales aplicables estipulan que las fundaciones estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios siempre y cuando su excedente contable se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Junta Directiva o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades para las cuales fue constituida la Fundación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4400 que sean actividades de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

La destinación del excedente contable, en forma diferente a lo expresado en el párrafo anterior, hará gravable la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal determinado, sin que sea posible afectarlo con egreso, ni con descuento alguno.

La parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%) y sobre este impuesto no procede descuento.

Para efectos de lo previsto en el inciso 2 del Artículo 358 del Estatuto Tributario se tomarán como egresos no procedentes aquellos que no tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social o que no cumplan con los requisitos previstos en las normas especiales de que trata el Artículo 4 del Decreto 4400.

La Fundación no está sometida a renta presuntiva por pertenecer al Régimen Tributario Especial, según el artículo 191 del estatuto tributario.

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable para las entidades del régimen especial en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 20% para el año gravable 2020 y siguientes.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 15 de marzo de 2026 para ponerlos a la disposición de los miembros del Consejo de Fundadores.